

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Agosto 2021



Jaguar E&P invertirá 5.3 mdd en perforación de Kinkan-1

La CNH autorizó a Jaguar Exploración y Producción la perforación del pozo exploratorio Kinkan-1EXP.

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a Jaguar Exploración y Producción la perforación del pozo exploratorios terrestre Kinkan-1EXP.

El pozo Kinkan-1EXP forma parte de las actividades consideradas para el escenario base del plan de exploración, cuya modificación fue aprobada por la CNH el 23 de febrero 2021, mediante la Resolución CNH.E14.001/221

El prospecto se ubica dentro del contrato CNH-R02-L03-CS/2017.

El objetivo geológico se ubica en el Mioceno Superior formación Amate, en el intervalo 989 a 1,528 metros verticales. El pozo tendrá una trayectoria vertical, programada para alcanzar la profundidad total de 51,654 metros verticales.

El hidrocarburo esperado es gas seco.

Los recursos prospectivos, a la media con riesgo, se estiman en 15.05 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

La probabilidad de éxito geológico es del 22%.

Los programas de perforación y terminación del pozo contemplan en total 32 días: 18 días para la perforación (del 7 al 25 de noviembre de 2021), y 14 días para la terminación (del 25 de noviembre al 9 de diciembre del 2021).

Los costos programados ascienden en total a 5.3 millones de dólares, de los cuales 4.8 millones corresponden a la perforación y 500 mil dólares en las actividades de abandono. OGM

La millonaria inversión que realizará Pemex en AE-0151-Uchukil

La CNH autorizó a Pemex Exploración y Producción la modificación del plan de exploración de la asignación AE-0151-Uchukil.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pemex Exploración y Producción (PEP) para modificar el plan de exploración de la asignación [AE-0151-Uchukil](#).

La asignación se encuentra en aguas someras del Golfo de México frente a las costas del Estados de Tabasco, cuenta con una superficie de mil 107 kilómetros cuadrados con tirante de agua que van de los 0 a 90 metros.

A la fecha, Pemex Exploración y Producción se ha realizado en la asignación AE-0151-Uchukil un total de 18 estudios exploratorios y se han perforado 4 pozos exploratorios.

La modificación obedece a la inclusión del prospecto Tlacame-01 en el escenario base y la perforación de los prospectos Tlacame-201, Tlacame-301, Tlacame-401 y Tlamatini-101 en el incremental

El objetivo del plan de exploración incorporar recursos en las zonas con mayor prospectividad de aceite, mediante la perforación de pozos exploratorios en los plays terciarios y mesozoicos.

Con la modificación en el escenario base se plantea realizar 18 estudios exploratorios y la perforación de los prospectos Pokche-101, Tekuani-1, Xanab-201, Tlacame-101, Sukuum-1, Sasan-1 y Yolpachi-1.

Mientras que en el escenario incremental se planea realizar 14 estudios exploratorios, 8 pruebas de prospectos y la perforación de Pokche-201, Natza-1, Tlacame-201, Tlacame-301, Tlacame-401 y Tlamatini-101, Cushale-1 y Suuk-1001.

Con la modificación del plan se espera un volumen de 512.35 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y se espera la incorporación de recursos de entre 113.14 y 213.10 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en los plays terciario y mesozoico en los dos escenarios.

La inversión esperada en el plan de exploración modificado en el escenario base es de 360.59 millones de dólares.

Mientras que la inversión considerada en el escenario incremental es de 790.29 millones de dólares. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Agosto 2021

2

Reducen tamaño de dos asignaciones de Pemex

La Comisión Nacional de Hidrocarburos dio visto bueno a la solicitud de la Secretaría de Energía de reducir la superficie de dos asignaciones de Pemex.

A solicitud de la [Secretaría de Energía \(SENER\)](#), el órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) emitió opinión técnica respecto de la modificación de los Anexos 1 y 4 del Título de las asignaciones A-0401-Pirineo y A-0399-Monclova.

Asimismo, la dependencia federal solicitó a la comisión informar si las modificaciones objeto de opinión impactan en los planes de desarrollo.

Con respecto a la modificación del anexo 1, cuya finalidad es reducir el área de asignación A-0401-Pirineo, la CNH la consideró técnicamente viable.

La asignación pasará de una dimensión de 3 mil 963 kilómetros a 238.89 kilómetros cuadrados. Derivado de ello, existe un impacto en el Plan de Desarrollo (PDE), dado que se observa una variación en las condiciones técnico-económicas, en virtud de que se modificarán los indicadores económicos.

Por lo que respecta a la Modificación del anexo 4, a fin de incluir el porcentaje mínimo de Contenido Nacional, la CNH informó que no cuenta con la atribución para pronunciarse al respecto.

No obstante, es de señalar que Pemex deberá cumplir individualmente y de forma progresiva con un porcentaje mínimo de contenido nacional que establezca la SENER, solicitando la opinión de la Secretaría de Economía, ello de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, y con el artículo 14 del Reglamento de dicha Ley.

Finalmente, dado que las modificaciones del título de asignación impactan en el PDE vigente, Pemex Exploración y Producción deberá presentar el plan modificado a la CNH, de conformidad con la normativa vigente.

A-0399-Monclova

El regulador también emitió opinión técnica respecto de la modificación de los anexos 1 y 4 del título de la asignación A-0399-Monclova por parte de Pemex.

Asimismo, la SENER solicitó a la comisión informar si las modificaciones objeto de opinión impactan en el plan de desarrollo. OGM

CRE inicia procedimiento para revocar permiso de expendio a estación de servicio

La CRE inició un procedimiento administrativo para revocar el permiso de expendio a una estación de servicio en el Estado de México.

La [Comisión Reguladora de Energía \(CRE\)](#) notificó el 16 de agosto de este año a una estación de servicio localizada en el Estado de México sobre el inicio de un procedimiento administrativo para la revocación de permiso de expendio de petrolíferos.

El regulador informó a través de un oficio firmado por el director jurídico del regulador energético que la sanción se debe a una violación al artículo 56, fracción V, de la Ley de Hidrocarburos.

“No mantener en vigor las garantías o los seguros correspondientes incluyendo aquellos necesarios para cubrir los daños a terceros, con motivo de la realización de la actividad permitida, respecto de los años 2018, 2019 y 2020”, se lee en el documento.

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, las empresas están obligadas a mantener los seguros necesarios para cubrir los daños a terceros, con motivo de la realización de actividad permitida.

La estación de servicio no pudo acreditar las pólizas de seguro de los años en cuestión durante una revisión por parte de personal de la comisión.

El 10 de febrero la CRE solicitó al regulado documentación probatoria en la que se presentará ante el regulador la documentación requerida, ya que en los registros de la comisión no se encontró evidencia documental de la misma.

Al no recibir la información, la CRE inició el proceso de revocación de permiso, en términos del artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.

El regulado tendrá 15 días hábiles para presentar las pruebas con las que se pueda comprobar que no omitió el pago de los seguros correspondientes. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Agosto 2021

3

Grace' dejó sin servicio eléctrico a más de 180 mil usuarios: CFE

Más de 180 mil usuarios de energía eléctrica en los estados de Quintana Roo y Yucatán fueron afectados por la presencia de fuertes lluvias y vientos asociados al huracán Grace, informó la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La empresa estatal señaló que hasta el momento el paso del meteoro ha provocado afectaciones en el servicio de energía a 180 mil 429 usuarios. Apuntó que ha restablecido el suministro de energía eléctrica al 10 por ciento de los usuarios afectados, los cuales representan menos del 11 por ciento del total de usuarios de la empresa estatal en esa región.

Recordó que la empresa desplegó a mil 224 trabajadores electricistas, 239 grúas, 339 vehículos, 69 plantas de emergencia y un helicóptero. Concluyó que el personal de la CFE continuará los trabajos hasta alcanzar el suministro eléctrico de manera normal de los usuarios afectados. La Jornada. La Jornada

Garantiza Pemex abasto de combustible en Península de Yucatán ante Grace

Pemex anunció que garantiza el abasto de combustibles en la Península de Yucatán ante la llegada del huracán Grace.

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que atiende los programas de abasto y distribución de combustible a sus clientes de estaciones de servicio y aeropuertos en la Península de Yucatán ante el paso del huracán "Grace", a través de sus tres Terminales de Almacenamiento y Despacho (TAD) localizadas en la Península de Yucatán.

"En previsión, desde el martes 17 y miércoles 18 de agosto se cumplió con la jornada normal y se adelantaron los despachos hacia estaciones de servicio con la aplicación de un programa operativo en Campeche, Yucatán y Quintana Roo, ante el pronóstico y aviso del Centro Nacional de Huracanes (CNH) de la cercanía del sistema tropical a la región".

Pemex recomienda a la población no efectuar compras de pánico de combustibles, en virtud que el programa de reparto se fortaleció en las TAD de Lerma, Mérida y Progreso, con el objetivo de mantener la disponibilidad de sus productos para clientes y consumidores en las tres entidades del sur del país.

OGM

Hospital regional de Pemex celebra su 56 aniversario

El Hospital Regional Pemex en Ciudad Madero, celebra 56 años de vida, brindando servicio a jubilados, y derechohabientes del sur de Tamaulipas, norte de Veracruz y San Luis Potosí. Son 9 especialidades las que ofrece esta unidad hospitalaria: Consulta externa, medicina interna, cirugía general y reconstructiva, odontología, gineco-obstetricia, cardiología, gastroenterología y endoscopia. Fue en 1965 que abrió sus puertas con el propósito de mejorar la calidad de vida de los trabajadores de Petróleos Mexicanos. "Este hospital ha modernizado y mejorado sus instalaciones para ofrecer un servicio acorde a lo que los derechohabientes y sus familias necesitan, y lograr el pleno desarrollo de sus capacidades", refieren autoridades.

Es por tal motivo que Pemex, hizo un reconocimiento a todos aquellos que forman parte de este nosocomio, y encomendó a seguir trabajando para el bienestar de la derechohabiente, con sentido humano y orgullo de pertenencia. El 19 de agosto de 1965 la zona de Ciudad Madero, contó con una opción de servicio médico, que a la fecha es funcional, y al mejorar su infraestructura permite calidad a los derechohabientes y sus familias. El personal está altamente calificado y con un alto grado de compromiso y profesionalización. "El personal de este hospital tiene amplia experiencia en el sector salud, espíritu de servicio con sentido humano y orgullo de pertenencia". En este aniversario 56, Pemex reitera el reconocimiento a sus médicos generales, especialistas, enfermeras, personal de administración, camillas, cocina, lavandería, y aquellos que se han comprometido, con la emergencia sanitaria por covid-19.

Pemex felicita a todos y cada uno de los trabajadores que a lo largo de estos años han laborado en este hospital y que han brindado un servicio de alta calidad, los exhortamos a seguir ofreciendo la mejor atención médica especializada para continuar siendo referente en la zona". Asimismo, retiro que el Hospital Regional de Pemex trabaja bajo esquemas de atención y programas para cubrir necesidades específicas, que sean oportunas en salud, y cuyos enfoques sean preventivos, asistenciales, así como de rehabilitación. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Agosto 2021

4

Reportan afectaciones y más de 55 mil personas sin luz en Yucatán por el paso de "Grace"

El gobernador de Yucatán, **Mauricio Vila**, informó este jueves que al menos 55 mil usuarios permanecen sin **servicio de energía eléctrica** tras el paso de la **tormenta tropical "Grace"**.

En un video difundido en sus redes sociales aseguró que, junto a la interrupción del suministro eléctrico, también se reportó inundaciones, así como la caída de árboles y bardas en algunos municipios debido a las intensas lluvias y rachas de viento que alcanzaron los 120 kilómetros por hora.

Mauricio Vila indicó que hasta el momento no se tiene registro de personas fallecidas tras el paso de "Grace", que en próximas horas podría abandonar Yucatán para dirigirse a las **costas de Veracruz**, trayecto en el que se espera vuelva a intensificarse y se convierta en **huracán**.

"Nos reporta la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** que tenemos 55 mil usuarios sin energía eléctrica, deben de ser más porque en Mérida ya comenzaron los reportes. **CFE** está haciendo un trabajo importante restableciendo algunos servicios, principalmente en el oriente de la ciudad", explicó.

También se presentaron inundaciones y bajantes de agua en el municipio de Tekax y Xul, comisaría de Oxkutzcab aunque sin incidentes mayores.

El gobernador llamó a los habitantes del Estado a seguir extremando precauciones hasta que el Instituto de Protección Civil lo considere oportuno y evitar las salidas que no sean verdaderamente necesarias.

LatinUS

Precios de petróleo caen por 6a sesión consecutiva a mínimos de mayo

Los precios del petróleo cayeron este jueves por sexta sesión consecutiva y a mínimos que no se veían desde mayo, ya que a los inversores les preocupa que la demanda mundial se debilite a medida que aumentan los casos de Covid-19 y por la fortaleza del dólar estadounidense.

En este contexto, la mezcla mexicana de exportación perdió 1.95 dólares (3.13 por ciento) al cerrar en 60.25 dólares por barril, de acuerdo con el precio reportado por Petróleos Mexicanos (Pemex).

El crudo Brent perdió 1.78 dólares (2.6 por ciento) a 66.45 dólares por barril. En tanto, el West Texas Intermediate (WTI) cayó 1.71 dólares (2.6 por ciento) a 63.50 dólares el barril, tras haber bajado a 62.41 dólares el barril, su menor valor desde el 21 de mayo.

Ambos referentes internacionales llevan seis jornadas seguidas de descensos, su mayor racha de pérdidas desde febrero de 2020.

El mercado del petróleo subió durante el primer semestre de 2021, pero ha perdido cerca de 15 por ciento desde principios de julio. La reciente ola de infecciones por coronavirus ha mermado los viajes y amenaza la actividad económica, justo cuando los principales productores de petróleo se preparan para aumentar la oferta.

La variante Delta del coronavirus en zonas donde las tasas de vacunación son bajas está impulsando la transmisión del Covid-19, dijo la Organización Mundial de la Salud. Las muertes relacionadas con el coronavirus han aumentado en Estados Unidos durante el último mes.

Por otro lado, el dólar estadounidense alcanzó este jueves su nivel más alto en nueve meses, un día después de que las actas de la más reciente reunión de política monetaria de la Reserva Federal mostraron que los responsables de la política monetaria están considerando la posibilidad de reducir los estímulos de la era de la pandemia este año.

La subida del dólar hace que el petróleo, que cotiza en dólares, sea más caro para los compradores con otras divisas. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Agosto 2021

5

Siguen a la baja petroprecios; pierde 3% mezcla mexicana

La mezcla mexicana de exportación (MME) de petróleo crudo tuvo una caída de 3.1% al cierre de la jornada de este jueves con respecto a su nivel inmediato anterior, al perder 1.95 dólares por barril (dpb) y quedar en los 60.25 dpb, un monto similar al que tuvo a mediados de abril pasado cuando presentaba una tendencia de recuperación desde 2020.

A principio de agosto, la MME se encontraba en los 67.15 dpb, de manera que en menos de un mes ha perdido 6,90 dpb; esto es, 10.2 puntos porcentuales por debajo de esa cotización.

Los crudos referenciales internacionales, West Texas Intermediate (WTI) y el Brent del Mar del Norte, también han ido a la baja, llegando a niveles menores de los últimos tres meses.

El WTI cotizó en 63.69 dpb y el segundo en 66.45 dpb, con un descenso continuo en las últimas tres jornadas.

Los analistas coinciden en que esta reducción de los precios internacionales del energético se debe principalmente a la desaceleración de la economía mundial, causada por la aparición de la variante Delta de la COVID-19.

La Agencia Internacional de Energía (AIE) justamente previó la semana pasada una reducción en el ritmo de la economía mundial y, por tanto, una menor demanda de petróleo especialmente por los grandes consumidores como China, esto por la expansión de la variante del coronavirus que ha demostrado ser más agresiva.

A esto se ha agregado la fortaleza que ha alcanzado el dólar norteamericano desde noviembre de 2020 frente a otras monedas, poniendo mayor presión a los “commodities” en los cuales Estados Unidos tiene dominancia, como el petróleo y algunos metales de uso industrial. EAD

Agrega Pemex un proyecto exploratorio en Uchukil

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó el día de ayer a Petróleos Mexicanos (Pemex) la modificación de su Plan de Exploración para la asignación Uchukil, con lo que la petrolera espera tener acceso a más de 500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) en recursos prospectivos.

En esta segunda modificación aprobada por el órgano regulador, Pemex, a través de su empresa subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP), incluyó en la asignación AE-0151-Uchukil el prospecto Tlacame-101, antes Yah-1, en el escenario base, así como la perforación de los prospectos Tlacame-201, Tlacame-301, Tlacame-401 y Tlamatini-101, como parte del escenario incremental.

De igual modo, explicó la CNH en la 60ª sesión extraordinaria de su órgano de gobierno, PEP considera la recalendarización y actualización del número de actividades y el monto de inversiones del plan aprobado, acorde con las actividades que se modifican.

Para ello, PEP estima una inversión que iría de los 360.59 millones de dólares (mmdd), hasta los 790.29 mmdd.

“Considerando lo anterior, la modificación al Plan presenta un volumen de 512.35 mmbpce de Recursos Prospectivos, asociado a 15 prospectos exploratorios y estima incorporar recursos de hidrocarburos entre 113.14 y 213.10 mmbpce en plays Terciarios y Mesozoicos, considerando ambos escenarios operativos”, dijo la Comisión a cargo de Rogelio Hernández Cázares.

La CNH también recordó que la asignación AE-0151-Uchukil se encuentra en periodo inicial de exploración, que abarca del 2019 al 2023, y comprende parte continental del estado de Tabasco y parte marina frente a sus costas en la Provincia petrolera Cuencas del Sureste.

Se extiende por el Polígono A de Exploración, así como los polígonos B, C y D de Extracción, un polígono denominado A' y un área denominada Sector. En total, la asignación tiene una superficie total de 1,107.6 km². EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Agosto 2021



6

Ante apagones, la CFE lo indemniza por daños en sus electrodomésticos

Las fallas en el suministro de energía eléctrica son comunes en nuestro país, éstas tienen un efecto negativo en los hogares y bolsillos de las familias. Estas variaciones de electricidad se deben principalmente a inclemencias climatológicas, como fuertes vientos o lluvias torrenciales, que afectan la corriente eléctrica y a su vez ocasionan problemas en la calidad de la energía que termina por dañar los aparatos electrodomésticos en el hogar.

Si su refrigerador o computadora sufrieron daños a causa de una falla provocada por apagones o problemas con la red, como usuario puede solicitar una indemnización por los aparatos descompuestos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por los daños ocasionados.

Para esto, los interesados deberán presentar un reporte a CFE por daño en aparatos para que la dependencia se haga responsable monetariamente de los desperfectos ocasionados por los problemas en la red eléctrica.

Josué López Leyva, coordinador de la Ingeniería en Energías Renovables de CETYS Universidad Campus Ensenada explicó que la variación en la energía eléctrica se refiere a cambios bruscos en el flujo de la electricidad, los cuales pueden ser ocasionados de manera interna por el usuario o bien, por cuestiones externas y que corresponden a CFE.

De manera externa, estas variaciones se originan por causas naturales del clima como rayos, vientos, incendios o lluvias; o por factores técnicos como conexiones inservibles y defectuosas o fallas en los conectores, que son los encargados de transmitir la corriente eléctrica.

“Debemos considerar que la red eléctrica fuera del usuario es una red extensa, de manera que cualquier detalle que ocurra en la red eléctrica puede ocasionar que el voltaje suba, baje o se interrumpa y de ahí la variación de voltaje”, precisó.

¿Cómo realizar el trámite?

Si ha tenido daños en sus aparatos a causa de estos cambios en el voltaje, es necesario que presente un reporte ante la dependencia federal para iniciar con la indemnización.

Para ello deberá acudir a su centro de atención a clientes más cercano para solicitar el trámite y llenar el formato de reclamación en donde le pedirán registrar los datos de su servicio y la causa o falla que generó el daño de sus aparatos, por ejemplo una baja o subida en el voltaje, o un apagón.

También deberá tener contrato vigente con la CFE, acreditar que no tiene ningún adeudo y presentar una identificación oficial vigente, en original y copia, de quien esté como titular del contrato.

A la par, el interesado mostrará un documento escrito donde señale los aparatos eléctricos, electrodomésticos u otros bienes que resultaron dañados, e indicará la fecha y hora aproximada de la falla describiéndola de manera general.

Adicionalmente, el usuario deberá acreditar que es dueño de la vivienda donde ocurrió el apagón. En caso de no ser el titular, deberá mostrar un contrato de arrendamiento o compraventa para confirmar que es habitante del inmueble. La dependencia señala que el trámite es gratuito y tiene solamente 30 días después de ocurrida la falla para presentar su solicitud por daños en aparatos eléctricos.

La resolución no tardará más de 10 días hábiles desde el momento en el que se presente la solicitud y puede darle seguimiento de manera telefónica marcando al 071 o acudir directamente a la ventanilla del centro de atención a clientes en donde solicitó el pago.

Cuide sus aparatos

Para López Leyva, una recomendación para proteger a los aparatos de este tipo de descargas es con un regulador de voltaje, el cual se vende en cualquier tienda especializada e incluso en supermercados. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de Agosto 2021



Comisionistas de gas LP, por negociar con distribuidores

Los comisionistas –quienes se encargan de llevar el gas licuado de petróleo (LP) a los hogares a través de pipas y cilindros– buscan negociar con las empresas distribuidoras, pero denunciaron que no han sido recibidos.

José Adrián Rodríguez, presidente de la Unión de Gaseros del Valle de México, amagó con suspender las actividades en caso de no ser escuchados por las firmas privadas.

Después de recordar que la “directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo” emitida por la Secretaría de Energía (Sener) afectó a los comisionistas, el líder del gremio gasero nacional aseguró que se encuentran “en espera de poder negociar directamente con las plantas. En caso de que no nos reciban entonces tendremos que ejercer la necesidad de poder manifestar o hacer una suspensión total”, expresó en una declaración a medios de comunicación.

“Esto no significa una amenaza, simple y sencillamente que no podríamos continuar con algo a lo que nos obligan a ser inoperantes”, acotó.

Los comisionistas buscan que el margen de ganancia sea restablecido, pues previo al tope de precios establecido por el gobierno federal ganaban entre 2 y 2.50 pesos por litro o kilogramo de gas vendido, mientras que después de la medida alegan sólo percibir hasta 50 centavos. La Jornada

Publica SENER disposiciones para apoyos a la investigación científica

La SENER publicó en el DOF las disposiciones para la administración de apoyos para actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en hidrocarburos.

[La Secretaría de Energía \(SENER\) publicó en el Diario Oficial de la Federación \(DOF\)](#) el acuerdo en el que se dan a

conocer las disposiciones generales aplicables a la administración y operación de los apoyos para las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de hidrocarburos y de sustentabilidad energética.

El acuerdo tiene como objetivo establecer las disposiciones generales aplicables a la administración y otorgamiento de los apoyos para las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de hidrocarburos, así como producción de petroquímicos y de sustentabilidad energética que deriven de los recursos que se destinen del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.

De acuerdo con la disposición publicada en el DOF, los recursos económicos serán en conjunto hasta por el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación por un factor de 0.0065.

El 20% de los recursos se utilizarán para apoyar realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, enfocadas en temas de exploración, extracción y refinación de hidrocarburos, así como la producción de petroquímicos.

El 65% se destinará al financiamiento de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, enfocados en temas de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.

Los sujetos de apoyo serán aquellas instituciones académicas, universidades, laboratorios, institutos, centros de investigación, empresas nacionales, de los sectores público, privado y social que presenten solicitudes o propuestas que se encuentren alineadas con la política pública en materia energética, para la obtención de los recursos que se otorguen por la SENER para el impulso de proyectos o actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de hidrocarburos y de sustentabilidad energética, en consorcio o de manera independiente y sean aprobados por los órganos previstos en los lineamientos aplicables que se emitan. OGM